

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**117****MADRID NÚMERO 37**

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ 43/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. MIHAELA CIOTLOS frente a CES DARY SC sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de subrogación de 21/5/2020:

Hallándose en ignorado paradero la demandada CES DARY SC y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa n.º 3, 10.ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de tres días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CES DARY SC, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.871/20)

